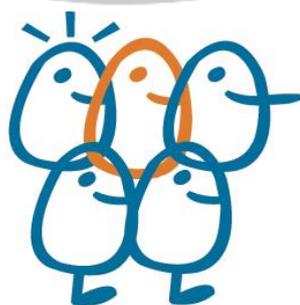


CURSO 2018/2019

PROGRAMA DE AYUDA DEPORTISTA DE ALTO NIVEL, ALTO RENDIMIENTO Y ÉLITE UNIVERSITARIOS



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA
Servei d'Educació Física i Esports



INDICE

- JUSTIFICACIÓ p. 3
- PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA p. 4
 - Objetivo general
 - Actividades y ayudas que se ofrecen
 - Duración y desarrollo del programa
 - Tramitación i concessió de ayudas del programa
- TUTORES ACADÉMICOS p. 9



ER-0921/2010

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Universitat de València, de conformidad con el artículo 91.2 de la Ley Organica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 9 del Reial Decret 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y de alto rendimiento, el cual despliega una sèrie de medidas específicas relativas al seguimiento de sus estudios, tiene presente la condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento y fomenta la compatibilización de los estudios con la preparación o actividad deportiva, a la vez que les dé soporte cuando piden cambios de horarios, de grupos o de fecha de exámenes si coinciden con sus actividades. Además el decreto 13/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat, sobre los deportistas de élite de la Comunidad Valenciana, desarrolla y articula quienes son los deportistas de élite de la Comunidad Valenciana, estableciendo el procedimiento para la elaboración de las listas de deportistas de élite y determinando las medidas de soporte que se aplicaran a estos deportistas, y la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y de la Actividad Física de la Comunidad Valenciana establece medidas de protección y soporte a los deportistas de élite. Por todo esto, los deportistas de alto nivel y alto rendimientos, y los deportistas de nivel A y nivel B de la Comunidad Valenciana, tienen beneficios en relación con el acceso a los estudios universitarios y en relación con el seguimiento de estos estudios, y la Universitat de València, a través del Servei d'Educació Física i Esports, ha llevado adelante desde el año 1999 programas de ayuda a los deportistas de alto nivel y élite universitarios, mediante los cuales se ha impulsado el acceso, el seguimiento y la finalización de los estudios de todos los deportistas universitarios que han cumplido los requisitos de este programa.

Este programa universitario de ayuda al deportista de alto nivel, alto rendimiento y i élite de la Universitat de València es la continuación de los que se han realizado durante los diecinueve cursos anteriores. En el curso 2018/2019 se han presentado 245 solicitudes i **202 deportistas** formaran parte de este programa. En la actualidad dispone de 20 tutores académicos, 1 coordinadora y un gabinete de soporte al deportista.

Las infraestructuras de la Universitat, con una amplia y variada oferta académica de primera calidad, magnificas instalaciones Deportivas, personal docente y Deportivo con una alta cualificación y colegios mayores para estudiantes, hacen de este programa y de esta Universitat una opción idónea a la hora de compatibilizar los estudios universitarios con el deporte.



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA

OBJECTIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de ayuda a los deportistas de élite de la Universitat de València es dar soporte a los deportistas de alto nivel (aquellos que figuren en la relación de deportistas de alto nivel que publica anualmente el Consejo Superior de Deportes en el BOE), deportistas de alto rendimiento y deportistas convocados por la selección nacional, deportistas de élite de la Comunitat Valenciana (los que figuren en la relación de deportistas de élite que publica anualmente el Consell de la Generalitat en el DOCV, con nivel A y nivel B) y de elevado nivel universitario (deportistas que han obtenido uno de los tres primeros lugares en los campeonatos de España universitarios) que estén matriculados en esta Universitat en el curso 2018/2019, de manera que puedan compatibilizar los estudios universitarios con la práctica deportiva de alto nivel, alto rendimiento o elite, basada en entrenamientos, concentraciones, competiciones y otras actividades necesarias para la obtención de los resultados deportivos.

Este objetivo se cumple por medio de la concesión de unas ayudas económicas y unas ayudas académico-deportivas, a las cuales pueden acceder todos aquellos deportistas de alto nivel, alto rendimiento y élite que cumplan los requisitos establecidos.

ACTIVIDADES Y AYUDAS QUE SE OFRECEN

Los deportistas del programa pueden acceder a unas ayudas económicas y/o a una serie de ayudas académicas deportivas

AYUDAS ACADEMICAS DEPORTIVAS

Los deportistas incluidos en el programa tienen unas ayudas académicas Deportivas que consisten en:

- Una tutela académica: seguimiento del rendimiento académico

Tienen un tutor académico, que es propuesto por el Decano/a o Director/a del centro donde estudian, el cual tutoriza las asignaturas que el alumno ha elegido y la relación de este con los profesores. Así, se les favorece un trato singular coherente con las exigencias académicas y con las posibilidades de estos deportistas de élite, alto rendimiento y de alto nivel.

El tutor propone, además, una flexibilidad de horarios que no perturbe el plan de entrenamiento de los deportistas, que así lo pueden hacer con la continuidad necesaria, y una adecuación de las fechas de exámenes y de las actividades docentes obligatorias al calendario de concentraciones y competiciones deportivas.

Los deportistas son informados al principio del curso de los datos de su tutor académico, y los tutores se les envía la relación de alumnos que han de tutorizar durante el curso académico, organizando además reuniones informativas en cada centro con los deportistas, tutor/a y la coordinadora del programa.

En el curso 2018/2019 forman parte del programa 21 tutores académicos, que corresponden a los 20 centros, 18 propios y 2 adscritos, a los que están matriculados los deportistas de este programa.

- Libre utilización de las instalaciones deportivas propias de la Universitat de València

Los deportistas de élite disponen de las instalaciones deportivas y de los medios adecuados para poder desarrollar el entrenamiento especializado que el alto rendimiento deportivo requiere

- Atención gratuita en el Gabinete de ayuda al deportista (GAD)

Se propone una ayuda al deportista en el GSE del Servei d'Educació Física i Esports.

- Obtención de 1,5 ECTS

Todos los deportistas pertenecientes al programa durante el curso académico obtienen 1,5 ECTS.

AYUDAS ECONÓMICAS Y MATRÍCULA GRATUITA

Los deportistas incluidos en el programa, que tengan los requisitos que establece la resolución del Vicerrectorado, pueden obtener unas ayudas económicas y los estudiantes matriculados de Grado en centros propios, no adscritos, de la Universitat de València, pueden obtener la matrícula gratuita de los créditos de primera matrícula al centro donde cursen los estudios.

Estas ayudas estarán en función de la valoración total obtenida por cada solicitante:

- Los deportistas del programa que tengan una mayor puntuación obtendrán la ayuda económica: se concederán 125 ayudas económicas de 400,00€ cada una.

- La ayuda de matrícula gratuita se concederá a los veintidós deportistas que obtengan la puntuación más alta y estén matriculados de Grado en centros propios no adscritos de la Universitat de València, y supondrá que tendrán la matrícula gratuita en los créditos de primera matrícula del curso 2018-2019, además de la ayuda económica de 400,00€.

DURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

La duración del programa se corresponde con el curso académico 2018/2019, de octubre del 2018 a septiembre del 2019, y son responsables de su desarrollo el Sr. Vicente Año Sanz, director del Servei d'Educació Física i Esports (SEF), y la coordinadora, la técnico superior del SEF, Amparo Dols Nacher.

El programa se lleva a cabo en tres fases:

- Primera fase: Presentación de solicitudes y concesión de ayudas

- Hasta el 30 de octubre del 2018: presentación de solicitudes para los deportistas y documentación solicitada.

- Del 1 de noviembre al 21 de diciembre de 2018: revisión de la documentación y valoración de las solicitudes presentadas.

- Enero de 2019: resolución de la Comisión de evaluación presidida por el Vicerrector de Cultura y Deporte, y comunicación y publicación de la concesión de matrículas gratuitas, ayudas económicas y de la concesión de ayudas académicas deportivas a los deportistas.

- Segunda fase: Desarrollo del programa de seguimiento y soporte

- Diciembre del 2018: asignación de tutores académicos.

- Desde enero hasta septiembre del 2019: desarrollo del programa de seguimiento hasta diciembre del 2019, dando soporte tanto académico como deportivo.

- Tutela académica.

- Instalaciones deportivas y medios a disposición del deportista.

- Seguimiento en el Gabinet de Suport a l'esportista (GSE).

- Obtención de 1,5 ECTS.

- Gestión de matrículas gratuitas y ayudas económicas.

- Tercera fase: Memoria del programa y evaluación
 - Julio del 2019: presentación de la justificación de gestos y elaboración de la memoria definitiva del programa, con los resultados a los resultados académicos y deportivos que los deportistas han obtenido durante el curso.
 - Hasta el 30 de septiembre del 2019: evaluación del programa y estudio de futuros programas.

TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA

- Presentación de solicitudes

Pueden solicitar la inclusión en el programa 2018/2019 aquellos deportistas que cumplan los requisitos establecidos en la resolución de 30 de julio de 2018, del Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la Universitat de València, por el cual se convoca y se establecen las bases reguladoras de las ayudas a los deportistas de alto nivel, alto rendimiento y de élite de la Universitat de València para el curso 2018-2019, y lo han solicitado antes del 30 de octubre de 2018 por la Sede Electrónica de la Universitat: ENTREU.

- Requisitos necesarios para formar parte del programa

Se consideran deportistas de alto nivel o élite de la Universitat de València aquellos de sus estudiantes que estén matriculados en estudios de titulaciones oficiales en el curso 2018/2019 en esta Universitat, ya sea de grado, máster oficial o doctorado (fase docente), y tengan al menos una asignatura aprobada en el curso anterior y que cumplan alguna de estas condiciones deportivas:

a. Deportistas de alto nivel:

- Ser deportista de alto nivel, de conformidad con lo que establece el Real Decreto 971/2007, del 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel.

b. Deportistas de alto rendimiento:

- Ser deportista de alto rendimiento actualmente, de conformidad con lo que establece el Real Decreto 971/2007, del 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.
- Ser deportista convocado a la selección nacional durante este año o haberlo estado el año anterior.

c. Deportistas de élite de la Comunidad Valenciana:

- Ser deportista de élite "A" o "B" de la Comunidad Valenciana actualmente, por la lista anual 2018, correspondiente a resultados deportivos del año 2017 (DOCV 8273 del 13/04/2018) o por la lista parcial con resultados de 2018 (DOCV 8301 del 23/05/2018). El decreto 13/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat definió quienes son los deportistas de élite de la Comunidad Valenciana.

d. Deportistas de elevado nivel universitario:

- Haber obtenido en el año 2018 del 1 al 3 lugar en Campeonatos de España Universitarios, o en 2017 si no se hubiera organizado CEU en 2018, o haber participado con la Universitat de València en los Campeonatos de Europa Universitarios del año 2017 o en los Juegos Europeos Universitarios 2018.

- Exclusiones del programa

Son excluidos del programa aquellos deportistas:

- Que se beneficien de cualquier otra ayuda concedida por el Servei d'Educació Física i Esports de la Universitat de València para este curso, a excepción de las personas que resulten beneficiados de las ayudas de la convocatoria para deportistas con discapacidad y/o necesidades especiales.

- Que hayan estado sancionados en firme por alguna de las infracciones previstas en el artículo 14 o según lo que establece la disposición transitoria quinta o la disposición final primera del Real Decreto 1591/1992 sobre disciplina deportiva.
- Que hayan estado sancionados en firme por alguna de las infracciones previstas en los artículos 108, 109 y 110 de la Ley 2/2011 de la Generalitat, de l'Esport i l'Activitat Física de la Comunidad Valenciana.
- Que no cumplan los compromisos de aceptación que se comprometen cuando se solicita la ayuda, y que se concreta en:

1. Formar parte de los equipos de la Universitat de València si son seleccionados para las competiciones universitarias oficiales en las cuales participe la Universitat en el curso actual, siempre que sus compromisos con la selección española lo permitan y no esté justificado el incumplimiento de este compromiso.

Se considerará un motivo justificado:

- estar lesionado
- estar realizando estudios universitarios fuera de la Comunidad Valenciana
- que coincidan las fechas del evento oficial universitario con la participación en una competición federada, de nivel nacional o internacional, importante para la progresión deportiva del estudiante.

La coordinadora del Programa realizará el seguimiento correspondiente.

En el caso de deportistas con contratos profesionales que no permitan competir con la Universitat de València pueden formar parte del programa y acogerse a las ayudas académico-deportivas, excepto la atención gratuita en el GSE, renunciando a las ayudas económicas.

2. Los beneficiarios de estas becas han de presentar al final del curso, antes del 21 de junio, una memoria académica (número de créditos matriculados y número de créditos aprobados) y deportiva (resultados deportivos más importantes, programa de entrenamiento, marcas conseguidas, etc.).

- Valoración de las solicitudes

En las solicitudes presentadas se valorarán los resultados deportivos y el expediente académico:

Por resultados deportivos: Un máximo de 80 puntos.

- Deportistas de Alto Nivel en la actualidad: 10 puntos
- Deportistas que figuren en el DOGV del 2018 como deportistas de élite de la CV:
 - Nivel A: 10 puntos
 - Nivel B: 5 puntos
- Deportistas convocados a selecciones nacionales en los años 2018 o 2017: deportistas de alto rendimiento en 2018: 10 puntos para SN o AR a) o b), y 5 puntos para AR c), d), e), f) o g).
- Deportistas que hayan participado en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos del 2016, Universiadas del 2017 y/o Campeonatos del Mundo Universitarios del 2018, se valorará el mejor resultado obtenido siguiendo el siguiente baremo:
 - Medalla de oro: 30 puntos
 - Medalla de plata: 20 puntos
 - Medalla de bronce: 15 puntos
 - Por participación sin obtención de medalla: 10 puntos

- Deportistas que hayan participado en los Juegos Europeos Universitarios de 2018 y/o en los Campeonatos de Europa Universitarios del 2017, se valorará el mejor resultado obtenido siguiendo el siguiente baremo:
 - Medalla de oro en 2018: 15 puntos, y en 2017: 5 puntos
 - Medalla de plata en 2018: 10 puntos, y en 2017: 3 puntos
 - Medalla de bronce en 2018: 5 puntos, y en 2017: 2 puntos
- Deportistas que hayan participado en los campeonatos de España Universitarios el año 2018, se valorará el mejor resultado obtenido siguiendo el siguiente baremo:
 - Medalla de oro: 20 puntos, y 15 si es un resultado por equipos en un deporte individual.
 - Medalla de plata: 15 puntos, y 10 si es un resultado por equipos en un deporte individual.
 - Medalla de bronce: 10 puntos, y 5 si es un resultado por equipos en un deporte individual.
- En los deportes en que no se hayan organizado campeonatos de España universitarios, se valorará el mejor resultado obtenido en los campeonatos de España federados del año 2018.
 - Medalla de oro o 1r RN: 20 puntos
 - Medalla de plata o 2n RN: 15 puntos
 - Medalla de bronce o 3r RN: 10 puntos

Por expediente académico: Un máximo de 20 puntos.

La puntuación se establece en función del porcentaje de créditos aprobados respecto al número de créditos matriculados durante el curso anterior.

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| - Entre 80% - 100% ---- 20 puntos | - Entre 30% - 44% ----- 8 puntos |
| - Entre 60% - 79% ----- 15 puntos | - Entre 20% - 29% ----- 4 puntos |
| - Entre 45% - 59% ----- 10 puntos | - Menos del 20% ----- 0 puntos |

En el caso de empate en la puntuación que suponga superar el número de ayudas económicas ofertadas, se desempatará teniendo en cuenta:

- 1º los deportistas que hayan sido seleccionados para la selección española en el año 2018.
- 2º los deportistas que hayan obtenido resultados deportivos en los Campeonatos de España Universitarios de 2018, por el siguiente orden: oro, plata y bronce.

- Concesión de las ayudas del programa

La Comisión de Evaluación formada por el Vicerrector de Cultura y Deporte, como presidente, el director del Servei d'Educació Física i Esports, como secretario, y la jefa del Servei d'Estudiants de la Universitat de València, remitirán la propuesta de la concesión de las ayudas al Vicerrectorado de la Universitat de València, que haciendo uso de las competencias delegadas por la Rectora, resolverá la concesión de las ayudas y publicará la relación de deportistas que formaran parte del Programa de ayudas a los deportistas de élite, alto rendimiento y alto nivel de la Universitat de València.

Todos los deportistas que cumplan con los requisitos necesarios para formar parte del programa recibirán la ayuda académica deportiva.

Los 125 deportistas del programa que tengan una mayor puntuación obtendrán la ayuda económica de 400€ y la ayuda de matrícula gratuita se concederá a los veintidós deportistas que obtengan la puntuación más alta y estén matriculados de grado en centros propios no adscritos de la Universitat de València, y supondrá que tendrán la matrícula gratuita en los créditos de primera matrícula del curso 2018-2019, además de la ayuda económica de 400,00€.

TUTORES INVOLUCRADOS

LISTA DE TUTORES ACADÉMICOS DEL PROGRAMA

Los deportistas del programa tienen a su disposición un tutor/a académico, que recomienda del Decano/a o Director/a del centro donde estudian, que tutoriza las asignaturas que el alumnado del programa ha escogido y la relación de éste con los profesores, y les favorezca con un trato singular coherente con las exigencias académicas pero dándoles una flexibilidad de horarios que no perturbe el plan de entrenamiento de los deportistas, para que lo puedan hacer con la continuidad necesaria, y una adecuación de las fechas de exámenes y de las actividades docentes obligatorias al calendario de concentraciones y competiciones deportivas.

En el curso 2018/2019 forman parte del programa **21 tutores/as académicos/as**, que corresponden a los 20 centros, 18 propios y 2 adscritos, a los que están matriculados los deportistas del programa desarrollado durante este curso.

CENTRO	NOMBRE TUTOR/TUTORA CURS 2018/2019	Nº DEPORTISTAS
Escola Tècnica Superior d'Enginyeria	Ricardo Ferris Profesor Titular	1
Facultat d'Infermeria i Podologia	Ricardo Brage Serrano Profesor Titular	16
Facultat d'Economia	Haydee Calderón Profesora Titular	26 + 4 (ADE+Dcho)
Facultat de Ciències Biològiques	Mercedes Fernández Vicedegana Relacions Internacionals	4
Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport	Pedro Pérez-Soriano Vicedegà Ordenació Acadèmica	37 + 2 Master + 1 Doctorando
Facultat de Ciències Matemàtiques	Luis Marco Montoro Vicedegà	1
Facultat de Ciències Socials	Inmaculada Verdeguer Aracil Vicedegana de igualtat, cultura y participació	4
Facultat de Dret	M ^a Dolores Mas Badia Vicedegana Qualitat, Cultura i Formació	19 + 4 (ADE+Dcho)
Facultat de Farmàcia	Jose M ^a Centeno Guil Secretari	9

CENTRO	NOMBRE TUTOR/TUTORA CURS 2018/2019	Nº DEPORTISTAS
Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació	Sergio Maruenda Bataller Vicedegà Estudis de Grau	5
Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	Rosa M ^a Bo Bonet Degana	1
Facultat de Física	Enric Valor i Mico Vicedegà	1
Facultat de Fisioteràpia	Manuel Zarzoso Professor Departament de Fisioterapia	19
Facultat de Geografia i Història	Josefa Cortes Escrivá Professora Titular	1
Facultat de Magisteri	Óscar Barberá Marco Degà	16 + 2 Master Prof.
Facultat de Medicina i Odontologia	Luis Aparicio Bellver Secretari	16 + 1 Master
Facultat de Psicologia	Antonio Ferrer Manchón Vicedegà d'Estudis	12
Facultat de Química	Iolanda Porcar i Boix Vicedegana d'Estudis	1
Escola d'Infermeria "La Fe"	Ángela Olmedo Salas Cap d'Estudis	1
Centre Universitari EDEM	Elena Teruel Fernández Marta Saiz Soriano	2

COORDINADORA DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA COORDINADORA	DEPORTISTAS ATENDIDOS
Amparo Dols Nacher	Todos los deportistas del programa